

Declaracion paralela

Escrito por jorge1084 - 19/11/2015 13:58

Buenos dias,

Resulta que hacienda me hizo una paralela, porque por error en la declaracion del año 2013 al hacerla conjunta no podia agregar a mi mujer y solo podia introducir los datos de mi hijo. "soy novato, con el programa padre pude hacerlo para la del 2014"

Ahora me pasaron la paralela como individual, mi pregunta es:

Puedo recurrirlo al haberme casado ese año y pedir que la hagan conjunta ?

Mi mujer no declara ya que no trabaja.

Como debo proceder ?

Un saludo y muchas gracias.

=====

Re: Declaracion paralela

Escrito por tucapital.es - 20/11/2015 11:25

No, ya que entiendo que en 2013 no estabas casado. Te has casado en 2015, y el próximo año sí que podrás hacerla conjunta.

Salu2.

=====

Re: Declaracion paralela

Escrito por jorge1084 - 20/11/2015 12:57

Buenas,

Muchas gracias por contestar, en realidad me casé en octubre del 2013, si estaba casado ese año.

Como lo debo gestionar ?

Un saludo.

=====

Re: Declaracion paralela

Escrito por tucapital.es - 23/11/2015 10:22

Si te casaste en 2013, la declaración de ese año lo puedes hacer conjunta.

Si haces la declaración conjunta, tienes que meter a todos los miembros de la unidad familiar.

Como fue por un error, al no incluir a tu mujer, lo puedes hacer.

Acude a Hacienda y pon una alegación a la paralela o sigue las instrucciones de la paralela que te ha llegado para poner unas alegaciones.

Si te ves superado, mejor ponte en mano de una gestoría o asesoría fiscal para evitar males mayores.

Salu2.

=====

Re: Declaracion paralela

Escrito por jorge1084 - 23/11/2015 10:31

Buenas,

Muchas gracias, queria saber si lo podia gestionar de ese modo, pido cita para ir a hacienda =)

Un saludo.

=====

Re: Declaracion paralela

Escrito por tucapital.es - 24/11/2015 12:02

¿Cita previa? no creo que haga falta.

Vete directamente.

=====